



Cironel Vidal, 25 de noviembre de 1987

VISTO

El Expediente Municipal No 588-I-1987 y la comunicación cursa da por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en co-
nocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza No 109; y
CONSIDERANDO

Que la citada Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 23
de noviembre de 1987;

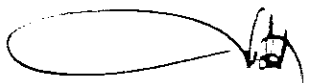
Que de conformidad a lo establecido en el Art. 108, inc. 2,
de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E.
la promulgación de las Ordenanzas;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

-----DECRETA-----

ARTICULO 1o: Promúlgase la Ordenanza No 109, sancionada por el Ho-
----- norable Concejo Deliberante con fecha 14 de noviembre
de 1987, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.--

ARTICULO 2o: Cómplase, comuníquese, publíquese y regístrese.-----


JUAN ALBERTO CORTA
SECRETARIO GENERAL




HORACIO BUSTILLO
INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETO No 1158



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON ///

FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: AMPLIASE el Presupuesto General de Gastos vigente en la suma /
----- de Australes DIECISEIS MIL DOSCIENTOS (A 16.200.-), ampliando
la partida de la Finalidad 3 Servicios Especiales Urbanos Item 1 Servicios
Municipales:

2.5.2.5. Obras de Iluminación en el Partido.....A 16.200.-

ARTICULO 2º: Los fondos necesarios para dar cumplimiento a las disposicio-
----- nes del Artículo anterior se tomarán de las siguientes parti-
das de la misma Finalidad:

2.5.2.1.10. Ensanche Avenida Aristizábal.....A 3.800.-

2.5.2.1.11. Ensanche Avenida J.M. Beltrami....." 5.000.-

2.5.2.2.7. Mantenimiento Edificio Delegación Municipal..." 1.900.-

2.5.2.2.10. Apeaderos....." 1.900.-

2.5.2.3.3. Previsión de Agua al Barrio 005....." 3.600.-

TOTAL.....A 16.200.-

ARTICULO 3º: De forma,-----

ORDENANZA Nº: 109

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS
CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-

MARIA CECILIA FRENO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

JUAN CARLOS VALDOVINOS
Secretario
Honorable Concejo Deliberante